

**ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS COMPRE-SM-004-2024-GRAP-1**

En la ciudad de Abancay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Abastecimientos, Patrimonio y Margesi de bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, a las nueve horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la COMPRE – SM - 4-2024-GRAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL OBRERO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO N°54385, SEÑOR DE EXALTACION, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA DE LA PROVINCIA DE GRAU, REGION APURIMAC", a fin de efectuar la calificación y otorgamiento de la buena pro.

La calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y Directiva que regula los procedimientos de comparación de precios.

De acuerdo al artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dice: (...) *El Órgano Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización con el menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.*

El cumplimiento de la normativa se invita el día 01 de marzo de 2024, a todos los postores que participaron en la indagación de mercado (publicado en la página web del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que es público y se puede visualizar a nivel nacional); del cual se tiene las siguientes ofertas de los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO
1	10409112876	DORA QUISPE MARCA	04/03/2024	VALIDO
2	10702207857	WENDY CARMEN MIRANDA JUAREZ	04/03/2024	VALIDO
3	20608807871	INGENIEROS CABER S.A.C	04/03/2024	VALIDO
4	20490297643	COMERCIAL FERRETERIA A.R.G E.I.R.L	04/03/2024	VALIDO
5	20606353112	PROYECTOS E INVERSIONES B & C E.I.R.L	04/03/2024	VALIDO
6	20610621016	INVERSIONES HODAGER S.A.C	04/03/2024	VALIDO
7	10427838671	ERIKA TAPAYACHI CHAMPI	04/03/2024	VALIDO

Acto seguido se procede con la verificación de la declaración jurada de los postores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, el Registro Nacional de Proveedores y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	EETT	DJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	DORA QUISPE MARCA	10409112876	SI	SI	SI	VALIDO
2	WENDY CARMEN MIRANDA JUAREZ	10702207857	SI	SI	SI	VALIDO
3	INGENIEROS CABER S.A.C	20608807871	SI	SI	SI	VALIDO
4	COMERCIAL FERRETERIA A.R.G E.I.R.L	20490297643	SI	SI	SI	VALIDO
5	PROYECTOS E INVERSIONES B & C E.I.R.L	20606353112	SI	SI	SI	VALIDO
6	INVERSIONES HODAGER S.A.C	20610621016	SI	SI	SI	VALIDO
7	ERIKA TAPAYACHI CHAMPI	10427838671	SI	SI	SI	VALIDO

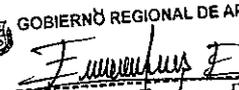
Se procede con la determinación e identificación del precio menor de las ofertas presentadas de los siguientes postores:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	DORA QUISPE MARCA	10409112876	S/. 49,345.00	1ro
2	WENDY CARMEN MIRANDA JUAREZ	10702207857	S/. 50,149.00	2do.
3	INGENIEROS CABER S.A.C	20608807871	S/. 52,486.50	3ro.
4	COMERCIAL FERRETERIA A.R.G E.I.R.L	20490297643	S/. 52,495.25	4to.
5	PROYECTOS E INVERSIONES B & C E.I.R.L	20606353112	S/. 52,757.50	5to.
6	INVERSIONES HODAGER S.A.C	20610621016	S/. 61,325.00	6to.
7	ERIKA TAPAYACHI CHAMPI	10427838671	S/. 74,770.00	7mo.

Se procede con el otorgamiento de la buena pro de conformidad del Art. 99.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otorgamiento de la buena pro:		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:		
DORA QUISPE MARCA con RUC N° 10409112876	S/ 49,345.00	CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Lic. Adm. Evelyn Terrazas Espinoza
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
 APURIMAC

 CPC Faberaymara Serrano
 NIAT 023 - 1089
 JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO
 MARGESI DE BIENES